

### COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

El Oferente vinculará en la ejecución del Contrato el talento humano mínimo señalado desde los Estándares de Calidad – Resolución 1697 del 30 de octubre de 2015, “Por medio del cual se adoptan los requisitos Oferentes a los estándares de calidad para la prestación del servicio de desarrollo de capacidades y potencialidades en Centros día”.

A continuación se presenta el Talento Humano con el que debe contar cada Centro Día a partir de la cobertura establecida, relacionados en el siguiente cuadro y el cual debe garantizarse durante el tiempo de ejecución del mismo:

#### Centro Día – Cobertura mínima es de 50 cupos

CARGO	No.	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMOS	
Coordinador/a	1	<p><b>Educación:</b> Título en Psicología, Trabajo Social, Sociología, Administración Pública, Profesional en Ciencias Sociales.</p> <p><b>Experiencia:</b> Dos (2) años de experiencia profesional (posteriores a la obtención del título profesional) con conocimientos en actividades administrativas en su perfil y experiencia con población vulnerable, preferiblemente con personas mayores, personas con habitabilidad en calle o consumidores de fármacos o estupefacientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar la operación y cumplimiento de los procedimientos administrativos así como a los recursos humanos, físicos y materiales del servicio social Centro Día garantizando la atención integral para personas mayores y el adecuado funcionamiento del servicio.</li> <li>2. Desarrollar acciones de focalización de personas mayores que permitan el ingreso al servicio social Centro Día de acuerdo los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad, dando cumplimiento a la cobertura mensual de acuerdo a la planeación de la Subdirección para la Vejez.</li> <li>3. Verificar el adecuado diligenciamiento de la ficha SIRBE utilizando los formatos e instructivos para el cumplimiento de los procedimientos de solicitud del servicio, ingreso, prestación, control y seguimiento y egreso de las y los participantes al servicio Centro Día garantizando la oportunidad y calidad de la información.</li> <li>4. Ejecutar el seguimiento y consulta continua de las actuaciones y novedades registradas en el sistema de información SIRBE de acuerdo a los reportes presentados por el equipo interdisciplinario con el fin de consolidar las bases de datos del servicio social Centro Día garantizando la calidad del dato y el seguimiento a cobertura.</li> <li>5. Realizar acciones para la implementación de la Estrategia para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Personas Mayores a través de acciones de articulación intersectorial que</li> </ol>

CARGO	No.	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMOS	
			<p>permitan operar la ruta de atención frente a los casos existentes.</p> <p>6. Participar activamente en reuniones técnicas, operativas y demás actividades convocadas en las cuales se trabajen insumos para la adecuada prestación del servicio.</p>
Acompañante Social	2	<p><b>Educación:</b> Título en Psicología, Trabajo Social, Sociología, Licenciado en ciencias sociales, Licenciado en Educación, Gerontólogo.</p> <p><b>Experiencia:</b> Dos (2) años de experiencia profesional (posterior a la obtención del título profesional con población vulnerable) y mínimo 1 año de experiencia con personas mayores y/o personas con habitabilidad en calle o consumidores de fármacos o estupefacientes.</p>	<p>1. Participar en las acciones de focalización de personas mayores que permitan el ingreso al servicio social Centro Día de acuerdo a los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad, de acuerdo a la planeación de la Subdirección para la vejez.</p> <p>2. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona, encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo a los lineamientos técnicos del servicio.</p> <p>3. Realizar acompañamiento y seguimiento psicosocial a las personas mayores reflejadas en el marco del Plan de Atención Institucional (PAI), el Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) según los lineamientos técnicos establecidos en el Modelo del Servicio Social Centros Día.</p> <p>4. Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo generacionales e intergeneracionales, en el marco de la implementación de la PPSEV, MAIPM y los lineamientos técnicos del servicio.</p> <p>5. Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (Novedades) y egreso de los participantes al servicio Centro Día asignado, garantizando la oportunidad y calidad de la información.</p>
Profesional en Artes	1	<p><b>Educación:</b> Título Profesional en Artes (Licenciado o Maestro).</p> <p><b>Experiencia:</b> Un (1) año de experiencia profesional (posterior a la obtención del título), orientados al trabajo con población vulnerable,</p>	<p>1. Participar en las acciones de focalización de personas mayores que permitan el ingreso al servicio social Centro Día de acuerdo los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad, dando cumplimiento a la cobertura mensual de acuerdo</p>

CARGO	No.	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMOS	
		<p>personas mayores, personas con habitabilidad en calle o consumidores de fármacos o estupefacientes.</p>	<p>a la planeación de la Subdirección para la vejez.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento social, dirigidas a promover el envejecimiento activo para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento en derechos de las personas mayores, de acuerdo a los lineamientos técnicos del servicio.</li> <li>Realizar acompañamiento y seguimiento a las personas mayores en expresiones artísticas que promuevan el mantenimiento y desarrollo de potencialidades y destrezas en las personas mayores, según sus habilidades, gustos e intereses, reflejadas en el marco del Plan de Atención Institucional (PAI) y el diligenciamiento del Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) y demás formatos del servicio social, durante su permanencia en el servicio social Centros día.</li> <li>Implementar estrategias que permitan la consolidación de redes de apoyo generacionales e intergeneracionales, en el marco de la implementación de la PPSEV, MAIPM y los lineamientos técnicos del servicio.</li> <li>Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de: solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (Novedades) y egreso de los participantes al servicio Centro Día asignado-a, garantizando la oportunidad y calidad de la información.</li> </ol>
Profesional Edufísico	1	<p><b>Educación:</b> Fisioterapia, Licenciado en Educación Física, Profesional en Educación Física.</p> <p><b>Experiencia:</b> un (1) año de experiencia (posterior a la obtención del título), preferiblemente orientados al trabajo con población vulnerable, personas mayores, personas con habitabilidad en calle o consumidores de fármacos o estupefacientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Implementar actividades y estrategias que favorezcan el desarrollo de las funciones psicomotoras y físicas de las personas mayores en el marco del Modelo de Atención Integral para Persona Mayor (MAIPM) y los lineamientos técnicos del servicio.</li> <li>Realizar acompañamiento a las personas mayores en actividades físicas que promuevan hábitos de vida saludable para el envejecimiento activo, documentando el seguimiento en los formatos institucionales adoptados para el servicio social.</li> <li>Diligenciar de manera oportuna, sistemática y</li> </ol>

CARGO	No.	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMOS	
			<p>permanente los instrumentos o formatos institucionales inherentes a los procedimientos del servicio social Centro Día garantizando la oportunidad y calidad de la información.</p> <p>4. Implementar estrategias que favorezcan la participación en actividades para el mantenimiento físico dando respuesta a las necesidades particulares de la población, en el marco de la implementación de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y los lineamientos técnicos del servicio.</p>
Facilitador- a	1	<p><b>Educación:</b> Formación tecnológica, técnica o técnico profesional o técnico laboral en auxiliar de enfermería o 6 semestres aprobados de educación.</p> <p><b>Experiencia:</b> Un (1) año de experiencia laboral en proyectos sociales, preferiblemente orientados al trabajo con población vulnerable, con personas mayores, personas con habitabilidad en calle o consumidores de fármacos o estupefacientes, con conocimiento en actividades administrativas y de sistemas.</p>	<p>1. Registrar la información del Servicio social "Envejecimiento Activo y Feliz en Centros Día" en el Sistema de Información y registro de beneficiario SIRBE, teniendo en cuenta los diferentes instrumentos o formatos institucionales inherentes a los procedimientos, con el propósito de entregar los reportes e informes en los tiempos estipulados, en términos de oportunidad, calidad y veracidad.</p> <p>2. Apoyar el seguimiento a los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión para el adecuado funcionamiento operativo y administrativo del Servicio Social Centros Día.</p> <p>3. Realizar la organización de los documentos acorde a los estándares de gestión documental y mantener actualizado el Formato Único de Inventario Documental.</p> <p>4. Apoyar la gestión de las operaciones que requiera el servicio en general.</p>
Auxiliar de enfermería	1	<p><b>Educación:</b> Técnico en auxiliar de enfermería. Formación tecnológica, técnica o técnico laboral, o seis semestres aprobados de educación superior de enfermería.</p> <p><b>Experiencia:</b> Dos (2) años de experiencia (posterior a la obtención del título, preferiblemente orientados al trabajo con población vulnerable, personas mayores, personas con habitabilidad en calle o consumidores de fármacos o</p>	<p>1. Ejecutar actividades que favorezcan la prevención de enfermedades y promoción en salud que promuevan un envejecimiento activo y saludable en el marco del Plan de Atención Institucional PAI y los lineamientos técnicos del servicio social.</p> <p>2. Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente los instrumentos o formatos institucionales inherentes a los procedimientos del servicio social Centro Día garantizando la oportunidad y calidad de la información.</p> <p>3. Realizar orientación y seguimiento en los trámites</p>

CARGO	No.	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMOS	
		estupefacientes.	<p>relacionados con el aseguramiento en salud de las personas mayores del servicio, propendiendo por la garantía de la atención integral en articulación con las redes de apoyo de la población mayor.</p> <p>4. Registrar las actividades realizadas y novedades identificadas en la atención a las personas mayores de manera sistemática y permanente en los tiempos establecidos de acuerdo a los formatos oficiales designados para dicho fin.</p> <p>5. Aportar en la generación de conocimiento y capacitación del equipo profesional frente a temas relacionados con el envejecimiento, vejez, promoción de la salud y prevención de la enfermedad que contribuyan a la generación de documentos conceptuales, metodológicos y de mejoramiento continuo del servicio.</p> <p>6. Registrar las actividades adelantadas ante un evento adverso o crisis que ponga en riesgo la salud de los participantes siguiendo los protocolos de atención establecidos.</p>
Terapeuta Ocupacional	1	<p><b>Educación:</b> Título profesional en: Terapia Ocupacional.</p> <p><b>Experiencia:</b> un (1) año de experiencia (posterior a la obtención del título), preferiblemente orientados al trabajo con población vulnerable, personas mayores, personas con habitabilidad en calle o consumidores de fármacos o estupefacientes.</p>	<p>1. Participar en las acciones de focalización de personas mayores que permitan el ingreso al servicio social Centro Día de acuerdo los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad, dando cumplimiento a la cobertura mensual de acuerdo a la planeación de la Subdirección para la vejez.</p> <p>2. Diseñar e implementar desde la atención centrada en la persona encuentros, actividades y estrategias de acompañamiento, dirigidas a promover el envejecimiento activo de las personas mayores, de acuerdo a los lineamientos técnicos del servicio.</p> <p>3. Realizar seguimiento desde el área ocupacional en el marco del Plan de Atención Institucional (PAI), el Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) según los lineamientos técnicos establecidos en el Modelo del Servicio Social Centros Día.</p> <p>4. Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente la ficha SIRBE y demás instrumentos institucionales para los procedimientos de:</p>

CARGO	No.	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMOS	
			<p>solicitud del servicio, ingreso, seguimiento (Novedades) y egreso de los participantes al servicio Centro Día, garantizando la oportunidad y calidad de la información</p> <p>5. Planear, programar, ejecutar y evaluar las actividades que favorezcan el desarrollo de las funciones mentales y físicas de las personas mayores en el marco del plan de atención institucional según sus habilidades, gustos e intereses.</p>
Nutricionista	1	<p><b>Educación:</b> Título profesional en: Nutrición</p> <p><b>Experiencia:</b> Un (1) año de experiencia profesional (posterior a la obtención del título), orientados al trabajo con población vulnerable, personas mayores, personas con habilitación en calle o consumidores de fármacos o estupefacientes.</p>	<p>1. Implementar actividades y estrategias que permitan el mejoramiento del componente alimentario y nutricional en los Centros Día, según lo dispuesto en el marco del Modelo de Atención Integral para Persona Mayor (MAIPM), la PPSEV y los lineamientos técnicos del servicio.</p> <p>2. Desarrollar actividades de promoción en estilos de vida saludable relacionados con el componente nutricional en el servicio Social Envejecimiento Activo y Feliz en Centro Día, generando reportes en los tiempos establecidos y suministrando los soportes solicitados por la Subdirección para la Vejez y/o la Subdirección Local.</p> <p>3. Realizar seguimiento a las directrices y procedimientos presentados desde el Proyecto "Bogotá te Nutre" o el que haga sus veces, relacionados con el componente alimentario y nutricional de acuerdo a los tiempos de alimentos establecidos para el servicio social.</p> <p>4. Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de las normas higiénico - sanitarias inherentes al componente nutricional del servicio social Envejecimiento activo y feliz en Centros Día procurando la inocuidad de los alimentos suministrados a la población participante.</p>
Operarias de Cocina	1	<p><b>Educación:</b> Título de Bachiller y Certificado de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, con vigencia no inferior a un (1) año.</p> <p><b>Experiencia:</b> Seis (6) meses en labores de aseo y manipulación de alimentos.</p>	<p>1. Conocer y apropiarse la PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados con su rol que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez como el coordinador del Centro Día.</p> <p>2. Conocer el Anexo Técnico del Contrato y el pacto de convivencia para que se dé, su cabal</p>



CARGO	No.	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMOS	
			<p>desarrollo y cumplimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Recibir y atender a las personas mayores con calidez y respeto.</li> <li>4. Respetar las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, donde la afectividad prevalezca y se atiendan los procesos, actividades y protocolos técnicos.</li> <li>5. Realizar todas las actividades relacionadas a: recibo, clasificación, selección, preparación preliminar, cocción y servido de los alimentos, teniendo en cuenta las buenas prácticas de manufactura de los mismos.</li> <li>6. Preparar y distribuir los alimentos para cada una de las personas mayores, según la minuta establecida por el proyecto Bogotá te nutre de la SDIS, en los horarios señalados.</li> <li>7. Permanecer en las diferentes áreas del servicio de alimentos (cocina, comedor, bodegas de almacenamiento, cuartos fríos, entre otros), debidamente provisto del uniforme correspondiente y los accesorios necesarios (gorro, tapabocas, guantes, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros), para dar cumplimiento cabal al adecuado suministro alimentario, en las condiciones higiénicas debidas.</li> <li>8. Registrar las actividades diarias en los formatos establecidos por el Centro Día para dicho fin.</li> <li>9. Cumplir con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997 y lo descrito en el anexo técnico.</li> <li>10. Conocer e implementar el plan de saneamiento básico (PSB).</li> <li>11. Informar oportunamente al-la coordinador-a del área, los daños que impidan el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos (estufas, neveras, cuartos fríos, licuadoras y menaje en general), para que éstos sean arreglados o reemplazados en el menor tiempo posible.</li> <li>12. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.</li> <li>13. Las demás inherentes a su cargo, a las necesidades que demande la población y a las requeridas por el equipo de supervisión y/o el/la</li> </ol>

CARGO	No.	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMOS	
			responsable distrital del servicio de la subdirección para la vejez.
Servicios generales	1	<p><b>Educación:</b> Título de Bachiller y Certificado de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, con vigencia no inferior a un (1) año.</p> <p><b>Experiencia:</b> Seis (6) meses en labores de aseo y manipulación de alimentos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y apropiar la PPSEV, el modelo de atención y todos aquellos documentos relacionados con su rol que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez como el coordinador del Centro Día.</li> <li>2. Conocer el Anexo Técnico del Contrato y el pacto de convivencia para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento.</li> <li>3. Recibir y atender a las personas mayores con calidez y respeto.</li> <li>4. Respetar las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, donde la afectividad prevalezca y se atiendan los procesos, actividades y protocolos técnicos.</li> <li>5. Portar el uniforme y accesorios correspondientes (tapabocas, guantes, calzado antideslizante, peto plástico, entre otros) durante la permanencia en las diferentes áreas del Centro Día (habitaciones, baños, corredores, salones, oficinas, y demás).</li> <li>6. Garantizar el aseo y desinfección de todas las áreas asignadas por el - la coordinador-a del servicio social Centro Día.</li> <li>7. Garantizar la adecuada organización, separación, manejo y evacuación de los diferentes residuos sólidos y líquidos que genere el servicio social Centro Día.</li> <li>8. Realizar el lavado de la dotación institucional utilizada en la prestación del servicio.</li> <li>9. Registrar las actividades diarias en los formatos establecidos por el Centro Día para dicho fin.</li> <li>10. Cumplir con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997 y lo descrito en el anexo técnico.</li> <li>11. Conocer e implementar el plan de saneamiento básico (PSB).</li> <li>12. Informar oportunamente al-la coordinador-a del Centro Día, los daños que impidan el normal funcionamiento de instalaciones físicas y equipos para que éstos sean arreglados o reemplazados en el menor tiempo posible.</li> <li>13. Solicitar oportunamente el suministro de los elementos necesarios para ejecutar su trabajo.</li> </ol>



<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>		
<b>ANEXO RECURSO HUMANO</b>		CÓDIGO
		FECHA
		VERSIÓN
		PÁGINA
		9 de 9

CARGO	No.	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA MÍNIMOS	
			14. Las demás inherentes a su cargo, a las necesidades que demande la población y a las requeridas por el equipo de supervisión y/o el/la responsable distrital del servicio de la subdirección para la vejez.

**Obligaciones Generales del Talento Humano**

- Conocer y apropiarse la PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que socialice el equipo técnico del servicio social.
- Conocer y socializar el Anexo Técnico y los estudios previos del Contrato para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento, presentando las evidencias correspondientes.
- Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, locales y distritales asumiendo su competencia el rol de orientador en su área y multiplicador de la información con los demás equipos de trabajo del Centro Día.
- Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en las diferentes actividades que se programen en el Centro Día tales como cognitivas, culturales, lúdicas, actividades físicas, actividades recreo-deportivas.
- Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del Contrato sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera del Centro Día sin previa autorización del/la supervisor-a del Contrato.
- Elaborar el plan de actividades diarias, diurnas, semanales y mensuales, con el fin de garantizar la atención de las personas mayores del Centro Día.
- Planear, programar, ejecutar y evaluar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.
- Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.
- Recibir y atender a las personas mayores del Centro Día con calidez y respeto.
- Velar por el cumplimiento del Pacto de Convivencia del Centro Día.
- Las demás inherentes a su cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del Contrato.